

## Masacre de Aguas Blancas: autoridades del Estado asesinan a campesinos y campesinas opositores al régimen

28 de junio de 1995



La mañana del 28 de junio de 1995, integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) se dirigían a Coyuca de Benítez para exigir la presentación con vida de uno de sus integrantes: Gilberto Romero Vázquez, y a demandar el cumplimiento de apoyos para las y los caficultores. Por tal motivo, fueron atacados violenta y arbitrariamente por policías y agentes del Estado.

“Nuestra lucha por la justicia y la libertad ha sido permanente. La libertad de Gerónimo Hernández y Gilberto Aguirre representa para la OCSS un acto de justicia, la cual se nos ha negado, pues todos los asesinatos extrajudiciales siguen en la impunidad. Hemos vivido la represión en carne propia”.

**Norma Mesino**  
Integrante de la Organización Campesina  
de la Sierra del Sur

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha investigado desde enero de 2020, mediante la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, en el periodo 1951 a 2016, cuya constante es el despliegue de una

estrategia represiva sistemática y continuada por parte del Estado, de la que fueron víctimas líderes sociales y políticos, activistas y militantes partidistas, y en general ciudadanas y ciudadanos opositores al régimen.

Las acciones de violencia política del Estado mexicano entraban en acción desde la Dirección Federal de Seguridad, la Policía Secreta y el ejército; de esta manera, México, padecía un periodo muy violento por las represiones ejercidas por su propio gobierno.

El café y la copra<sup>1</sup> fueron los principales productos en el mercado guerrerense; gran parte de los campesinos se dedicaron a sembrarlos en sus tierras. Con el paso del tiempo, surgieron numerosas agrupaciones de copreros y caficultores, las cuales no pasaron desapercibidas por la mirada voraz de los miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ni de la Confederación Nacional Campesina, agrupaciones que hicieron todo lo posible por apropiarse de estas organizaciones campesinas. A su vez, surgieron las guardias blancas como otros actores en las dinámicas de las poblaciones rurales. Eran grupos paramilitares que amedrentaban, mediante la violencia, a los campesinos, esto con la finalidad de acaparar de manera ilegal e injusta la producción de coco y café a cambio de pagos de los caciques, lo que sin duda fue parte de la violencia estructural que se vivió en la Costa Grande de Guerrero.<sup>2</sup>

## **I. Organizarse y luchar**

En 1994 se fundó la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) con el objetivo de iniciar una lucha social por los siguientes objetivos: la defensa del medio ambiente y de los recursos naturales, exigir la implementación de programas y políticas para actividades agrícolas y ganaderas, defender los derechos económicos, sociales y culturales, como el acceso a la vivienda y educación, así como exigir la salida de las fuerzas armadas de las comunidades

---

<sup>1</sup> La copra es la pulpa del coco. Se emplea para extraer aceite o, una vez que está seca, se raya para elaborar dulces.

<sup>2</sup> *Recomendación por violaciones graves 98VG/2023*. Sobre casos de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno, por actos de detención ilegal, retención ilegal y actos de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, así como al derecho a la verdad y al interés superior de la niñez, durante el período de violencia política del Estado (Ciudad de México: CNDH, 18 de abril de 2023), <https://goo.su/thzy>

guerrerenses, porque vulneraban el derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad, entre otros.<sup>3</sup>

Por esta razón, los integrantes de la OCSS se manifestaron en distintos pueblos de Guerrero, desde la Costa Grande, Coahuayutla, La Unión, Tecpan de Galeana, hasta Coyuca de Benítez.

La lucha popular se extendió y se denunciaban los actos represivos con la participación de miembros del ejército y policías, ordenados por el entonces gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa Alcocer, hijo de Rubén Figueroa Figueroa, quien un par de décadas antes había fungido como gobernador de Guerrero y con el mismo estilo represor, ordenó en su momento el asesinato de Lucio Cabañas en 1974.

El 3 de mayo de 1995 en Tepetitla, Gilberto Romero Vázquez, integrante de la OCSS, leyó un pliego de demandas al gobernador Figueroa entre las que destacaba la exigencia de presentación con vida de 80 personas desaparecidas por agentes del estado en la región, además de decenas más que se encontraban desplazadas de sus comunidades.

Figueroa, con un lenguaje amenazante, les espetó a los asistentes: **“quieren una palada de tierra o quieren que les reciba sus demandas”**.

No obstante la declaración de Figueroa, la OCSS no se intimidó y continuó su exigencia, lo que provocó el despliegue de vehículos blindados militares, acompañados de policías judiciales que establecieron retenes en carreteras y poblados. En varios lugares de la sierra hubo descontento ante esas arbitrariedades, las cuales incluían ya tres asesinatos. Más adelante, la OCSS demandó la presentación con vida de Gilberto Romero Vázquez, quien desapareció el 24 de mayo de 1995.<sup>4</sup>

Hasta ese momento la represión, la persecución, el encarcelamiento, los asesinatos, las masacres, las torturas y las desapariciones forzadas continuaban como política de gobierno, situación similar a la que en 1967 y 1968 llevó a Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas a tomar las armas en contra de la explotación y la opresión del entonces gobernador Rubén Figueroa padre.

---

<sup>3</sup> “Norma y Rocío Mesino”, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, <https://goo.su/yIvD>

<sup>4</sup> *Ibidem*.

## II. Punto de inflexión

Tales demandas ya habían originado varias movilizaciones campesinas. Aunque ya habían padecido represiones y arrestos injustificados, aún faltaba la acción gubernamental más violenta.

El 28 de junio de 1995, integrantes del OCSS, campesinos y campesinas iban en dos camiones de carga: el primero fue detenido en un vado cercano a Aguas Blancas (municipio de Coyuca de Benítez, estado de Guerrero) por un grupo de policías y agentes judiciales del estado. Los pasajeros fueron obligados a descender y recibieron golpes por los integrantes de las autoridades; y luego los tumbaron en el suelo.

Cuando llegó el segundo vehículo, el procedimiento se repitió, pero antes de que las personas terminaran de descender, varios policías y agentes judiciales les dispararon durante casi 20 minutos. En esa emboscada, 17 personas fueron asesinadas y 21 fueron heridas; 2 elementos policiacos resultaron lesionados por arma blanca.

Durante el brutal ataque se vulneraron, entre otros, los siguientes derechos:

- A la vida.
- A la integridad personal.
- A las garantías judiciales.
- A la protección judicial.

Al terminar la balacera y luego de obligar a los y las sobrevivientes a regresar a sus pueblos, los policías se dieron a la tarea de colocar armas a los muertos, para fundamentar la versión de que se había producido un enfrentamiento.<sup>5</sup> Asimismo, las y los integrantes de la OCSS fueron estigmatizados por el gobierno estatal, que los etiquetó como *guerrilleros*, lo que menoscabó su legítima defensa de sus derechos humanos al territorio y a la protección de los bosques.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Informe 49/97, Caso 11.520, Tomás Porfirio Rondín, "Aguas Blancas", México, 18 de febrero de 1998. CIDH, <https://goo.su/50p0Va>

<sup>6</sup> Claudia E. Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano. "La masacre genocida de campesinos en Aguas Blancas, Guerrero, México, 1995", *Historia y problemas del siglo XX*, año 12, vol. 14 (enero-julio, 2021), <https://goo.su/3jDRchA>

### **III. Efectos colaterales: más resistencia y masacre**

Un año después de la masacre, el 28 de junio de 1996 se presentó públicamente el Ejército Popular Revolucionario (EPR), un movimiento guerrillero reivindicador de los postulados marxistas-leninistas, así como de los ideales de igualdad, justicia y democracia.<sup>7</sup> En esa ocasión un integrante leyó el *Manifiesto de Aguas Blancas* donde se establecieron los siguientes objetivos:

- El derrocamiento del gobierno, pues estaba al servicio del gran capital nacional y extranjero
- Restituir la soberanía popular
- Castigar a los culpables de la opresión política, la represión, la corrupción, la miseria, el hambre y los crímenes de lesa humanidad cometidos contra el pueblo.<sup>8</sup>

Durante los siguientes dos años, el EPR llevó a cabo acciones de autodefensa en las comunidades como respuesta a los ataques del ejército. El gobierno mexicano, del entonces presidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León, clasificó al EPR como una amenaza y desplegó un plan de contrainsurgencia y militarización con el propósito de frenar su avance.

### **IV. Seguimiento del caso en el ámbito legal**

Después de la masacre, las protestas de la sociedad aumentaron, causaron presión social y mediática a tal punto que Ernesto Zedillo, nombró un fiscal especial que investigaría los hechos con objeto de que no hubiera impunidad, pero al final Figueroa fue exonerado.

Cabe destacar que el 25 de febrero de 1996 el periodista Ricardo Rocha difundió, en su programa de televisión “Detrás de la Noticia”, la videograbación no editada de la operación en Aguas Blancas, lo que evidenció la naturaleza dolosa de la operación. A partir de ello distintas autoridades e instituciones se pronunciaron al respecto.

Por ejemplo, el 23 de abril de 1996 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió la Resolución 3/96 donde estableció la violación grave a las garantías individuales por los acontecimientos de Aguas Blancas. Asimismo, concluyó que los responsables de la masacre eran Rubén Figueroa Alcocer, gobernador

<sup>7</sup> Doralicia Carmona Dávila. “1996 Manifiesto de Aguas Blancas”, *Memoria Política de México*, <https://goo.su/cwzeCOQ>

<sup>8</sup> Maribel Gutiérrez. “Irrumpe grupo armado en Aguas Blancas”, *La Jornada*, 29/06/1996, <https://goo.su/Cqr8>

de Guerrero (1993-1996) con licencia indefinida; José Rubén Robles Catalán, exsecretario general de Gobierno, y Antonio Alcocer Salazar, exprocurador general de justicia.<sup>9</sup>

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH) emitió el Informe 49/97 con fecha del 18 de febrero de 1998, allí indicó que el 24 de enero de 1996 la Comisión le solicitó al Estado mexicano que tomara las medidas cautelares necesarias a fin de proteger la vida e integridad física de todas y todos los testigos de esa masacre.<sup>10</sup>

## **V. Pocos resultados**

Lamentablemente hasta la fecha priva la impunidad y solo están detenidos por este crimen algunos policías y mandos medios. La justicia no ha alcanzado a quienes dieron las órdenes para la ejecución de este crimen de estado. Desde el entonces gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, y quien fuera presidente de la República, Ernesto Zedillo.

No obstante que se ha señalado a esos funcionarios como responsables, esta represión tuvo como base la violencia estructural que va más allá de unos cuantos actores políticos:

La complejidad de este acontecimiento muestra la práctica de viejas formas de represión: desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales aderezadas con la violencia caciquil en una guerra de baja intensidad que se centró en la infiltración de las estructuras judiciales, el control de los medios de comunicación, la vigilancia y el asedio contra organizaciones disidentes.<sup>11</sup>

Luego de 30 años de la tragedia, siguen vivas las exigencias de justicia por lo ocurrido en Aguas Blancas, por la liberación de los presos políticos y por el esclarecimiento de las ejecuciones de dirigentes de organizaciones sociales a lo largo de los años.

Imagen: Familiares de las víctimas de la masacre exigen justicia (fotografía), *ContraLínea*, <https://goo.su/kaCJy6L>

<sup>9</sup> Héctor Briseño. "Impunidad, a 29 años de masacre en Aguas Blancas: campesinos", *La Jornada*, 29/06/2024, <https://goo.su/Oji1bh>

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> Claudia E. Rangel Lozano y Evangelina Sánchez Serrano. "La masacre genocida de campesinos en Aguas Blancas, Guerrero, México, 1995", *Historia y problemas del siglo XX*, año 12, vol. 14 (enero-julio, 2021), <https://goo.su/3jDRchA>